REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. SALA DE FAMILIA

Bogotá D. C., doce de octubre de dos mil veintidós

PROCESO DE SUCESIÓN DE ENRIQUE RINCÓN MELO Y OTRA - Rad. No.: 11001-31-10-003-2017-00318-03 (Auto).

Antes de entrar a resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de las señoras Martha Rincón de Carrión, Consuelo Rincón Ramírez y María Yolanda Rincón Ramírez, contra el auto del 3 de mayo de 2021, en garantía del derecho de contradicción se hace necesario ordenar correr traslado del mismo a los demás intervinientes en el trámite sucesoral. Por Secretaría procédase de conformidad.

CÚMPLASE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d96832762f3e6b0ccc7716e7ca7f1a3d098083df06331623f7c1c745c4ab3fa1

Documento generado en 12/10/2022 04:35:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica